

## IV.

EL FRANCO CONDADO Y LA ÚLTIMA CAMPAÑA DEL MARQUÉS  
DE CONFLANS.

Admirado M. Emile Longin de la porfiada resistencia de los habitantes del Franco Condado á someterse al dominio de los soberanos franceses y de su inquebrantable fidelidad á los españoles, ha publicado varios trabajos históricos relativos á este asunto.

El que ahora acaba de dar á luz, y sobre el que me ha mandado informar nuestro dignísimo Director, se refiere á uno de los más gloriosos episodios de esta verdadera epopeya. Acerca de ella y de la historia de la reunión del Franco Condado á Francia, escrita por M. Piépape, dió en 1883 luminoso informe, como todos los suyos, nuestro compañero el Sr. Gómez de Arteche.

El libro de M. Longin sólo abarca la campaña de los años 1636 á 1637, para cuya relación ha consultado, con evidente provecho, muchos y muy interesantes papeles de archivos públicos y particulares de su país, siendo por cierto de lamentar que, tanto él como M. Piépape, no hayan aprovechado los cuantiosos materiales que en los nuestros se conservan.

Entre los personajes que tomaron parte en la campaña que comienza con la toma de Chavannes por el marqués de Thianges hasta la derrota de los franco-conteses en el valle de Cornod, hay uno que domina á todos los demás, el marqués de Conflans (1), al que el Infante Cardenal, gobernador general de los Estados de Flandes por el rey de España, nombró en 1.º de Agosto de 1636 gobernador de los ejércitos del Condado de Borgoña. De la bravura y habilidad de este general borgoñón en la campaña por él dirigida para oponerse á la dominación francesa, pálido sería cuanto yo dijera. Es preciso, para apreciar aquellas cualidades y

---

(1) Messire Gérard de Joux, dict de Vateville, marquis de Conflans, bailliy d'Aval.

el valor y lealtad de los franco-conteses, leer el breve pero substancioso estudio de M. Longín, y los documentos justificativos que le acompañan.

Encuétrase también detallada narración de estos sucesos, que justifica y comprueba la del autor de este libro en la *Relación de los sucesos de las armas de S. M. en la campaña de 1636, escrita por el secretario de los avisos de guerra de Flandes, Juan Antonio Vincart* (1) y en una relación que en el mismo año se publicó en Madrid sobre los progresos y entrada del Infante Cardenal en Francia por Picardía (2).

Ello es que después de porfiada lucha, de incesantes vicisitudes militares, de gloriosos triunfos parciales, de vencer contrariedades y obstáculos de todo género, la victoria indecisa durante tres meses, se decidió al fin por los franceses. No impresionó tanto al experimentado caudillo el haber sido derrotado, como el convencimiento de que su papel había ya acabado. Un solo día bastó para destruir la reputación que con sus señalados servicios había adquirido el veterano soldado, no quedándole ya más recurso que figurar en segunda línea.

Los franco-conteses, sin embargo, no desmayaron en lo más mínimo en su afecto á España, ni con ésta ni con otras sucesivas derrotas. Cuantas veces — escribe M. Longín — intentó Francia quebrantar la fidelidad de aquellos antiguos vasallos de España, se estrellaron sus esfuerzos contra el varonil ánimo de sus magistrados y soldados. A pesar de algunas debilidades individuales el conjunto del Estado permaneció firmemente unido á España. Al orgullo de pertenecer al monarca más poderoso del mundo, se unía siempre en ellos el horror á la heregía. Estremecíanse

---

(1) Publicada en el tomo LIX de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*.

(2) «Escribense los progresos y entrada de S. A. del Sr. Infante Cardenal en Francia por Picardía en nueve de Julio deste año y la retirada del ejército de Francia y sus coligados del Estado de Milán y la valerosa y fuerte resistencia que hizo la ciudad de Doia en Borgoña al Príncipe de Condé, general de las armas de Francia, en su asedio, con la respuesta de una carta que aquel Parlamento y Corte escribió al referido Príncipe.» — (Escudo de las armas reales).— Con licencia en Madrid por María Quiñones. Año de 1636.

ante la perspectiva de caer bajo la dominación de un príncipe que hacía causa común con los protestantes de Alemania. Aun divididos por intereses distintos la nobleza y el parlamento, rivalizaron en abnegación ante el común peligro. El pueblo se condujo en esta lucha con su proverbial obstinación, y cuando después de diez años de guerra quedó despoblado aquel hermoso país en más de tres cuartas partes de sus habitantes, pudo decirse de los fallecidos como de los supervivientes, lo que un capitán francés dijo de los burgueses de Dola: «Jamás hubo gentes que tan valientemente se defendiesen ni tanto celo demostrasen por el servicio de su príncipe.»

Y permítame la Academia que con este motivo lea algunos trozos de documentos casi desconocidos que sobre este mismo punto he encontrado, por ser testimonios fidedignos y sinceros que abonan la bondad de nuestra antigua dominación en aquellos países, ya que hoy se pretende injustamente denigrarla en el Antiguo y en el Nuevo Mundo. Lejos de recibir aquel magnánimo pueblo con demostraciones de júbilo al vencedor, oíd lo que el arzobispo de Besanzón y el Parlamento de Dola, antigua capital de aquel condado, decían en 1636 al victorioso y altivo príncipe de Condé:

«No queremos ni podemos aceptar la protección del Rey Cristianísimo, quando tenemos una legítima, pia y poderosa del Rey nuestro príncipe natural y soberano señor, de la qual jamás desistiremos y firmaremos la confirmación della, quando fuere necesario con nuestra misma sangre, doliéndonos mil veces más de su pérdida que de la de nuestras vidas y bienes. Ni podemos persuadirnos á que en esta provincia haya persona alguna tan fuera de esperanza y honra que espontáneamente se arrime á las armas enemigas de nuestro Rey y libertad. Y en quanto á lo que gusta V. E. de avisarnos que en caso que no atendamos á sus proposiciones, las calamidades y trabajos con que nos amenaza, serán infalibles, tendrá por bien, si le parece, de decirle que no tememos otros que ser apartados del suave y justo dominio del gran Monarca nuestro señor, en el qual, como siempre hauemos vivido con suma felicidad, así queremos morir gloriosamente, y en la justicia de nuestra causa hacer los últimos efectos que se pueden

esperar de gente de honor, en reprimir á los que ésto intentaren para divertirnos de una justa y loable resolución, quedándonos sin embargo desto á aquello que nos permite el servicio de S. M.»

Y cuarenta años más tarde, en 1676, cuando el Franco Condado se hallaba dominado y oprimido por Luis XIV, envió el Parlamento á Madrid á su consejero Claudio Esteban Bigeot para atestiguar una vez más á Carlos II el arraigado sentimiento de su adhesión á España é implorar de este monarca ayuda y socorro (1).

La carta de creencia del Parlamento en favor de este embajador es de tal importancia y está concebida en tan patéticos y levantados términos que merece ser aquí reproducida. Dice así:

«Señor.—Atrévome á poner en presencia de V. M. la inocencia y fidelidad de mis queridas hijas, cruelmente perseguidas de la calumnia y de los enemigos de V. M. Postradas están á sus Reales Pies para suplicar á V. M. con reverentes sumisiones las saque de los males en que se hallan, pues sola la poderosa mano de V. M. puede grangearlas el reposo: pasarán ellas una vida miserable todo el tiempo que estuvieren separadas de la suave dominación de V. M. Aunque dotadas de peregrina hermosura no causarán alguna mala impresión en la pureza de la juventud de V. M., antes bien le obligarán á que las considere como objetos dignos de la compasión y misericordia de V. M. y le harán derramar lágrimas, quando V. M. fuere informado del deplorable estado en que las han puesto los enemigos de V. M. La calumnia ha hecho todos los esfuerzos posibles para obscurecer su inocencia; pero en vano, pues que descubiertos sus artificios, se ostenta más hermosa que antes. Los enemigos de V. M. han sacudido vilmente la fidelidad, pero ella como roca situada en medio de un mar alterado, se ha conservado inmoble é incontrastable. Señor, muy postrado me tienen los males y miserias para poder yo propio representar á V. M. mi estado lamentable, que apenas puedo respirar. Permita, pues, V. M. que para explicarme mejor, me

---

(1) La inocencia y fidelidad del Franco Condado de Borgoña á los pies de S. M.—Por D. Claudio Esteban Bigeot, consejero de S. M. en su Parlamento soberano de Borgoña.—En Madrid. Año de 1676.

sirva del órgano de uno de mis más fieles hijos, que he hecho venir á esta Corte para sacarle de la opresión que hubiera dado fin de su vida, si hubiese perseverado más tiempo entre los enemigos de V. M. Él manifestará con más eficacia la infelicidad y miserias que me consumen: Éste será mi Orador. Suplico á V. M. con profundo rendimiento le dé crédito y escuche favorable lo que dirá de mi parte.»

En el discurso que dirige «El Orador al Rey nuestro señor» amplía con frases aún más sentidas y tiernas las ideas expuestas por el Parlamento; aduce en su apoyo textos sagrados y de filósofos, moralistas, historiadores y jurisconsultos antiguos y modernos, y por último cita varios heroicos ejemplos de adhesión y amor á España ocurridos en aquel antiguo condado.

«¿A quien no admiró (dice) la fidelidad de Diego Godey de Vilars Sous Montrón? Fué ahorcado en la plaza nueva de Besanzón el año de 1674, acusado de haber muerto oficiales franceses. Murió con tal constancia, que parece increíble. Pidió vino; traxéronselo y teniendo el vaso en la mano, dixo en la más alta voz que pudo: «A la salud de S. M. Carlos segundo, mi buen Rey, que Dios conserve.» Y sin aguardar á que el verdugo le echase, con semblante de alegría, se arrojó él mismo. Otros muchos cuyos nombres estarán inmortales en el templo de la fidelidad, estando sobre las ruedas y en las horcas, tuvieron siempre en su boca el amable y hermoso nombre de Carlos II. Los niños á quien la naturaleza ha grabado altamente esta virtud en los corazones, dan muestra della todos los días, no obstante las amenazas y malos tratamientos que los hacen y á sus parientes (que experimentan los efectos de estas heridas, aunque inocentes). A 10 de Julio del año pasado de 1675, habiendo mandado los Franceses que se hiciesen en todo el Condado de Borgoña fuegos festivos por la toma de Limburg en Flandes, unos niños en número de casi cincuenta ó sesenta, de nueve á diez años de edad, de la ciudad de Besanzón, anduvieron por toda la ciudad á las diez de la noche con hachones de pez encendidos, y quando llegaron á la casa de el Duque de Duras, gobernador al presente del Franco-Condado por S. M. Christianísima, estuvieron delante de ella más de medio quarto de hora, diciendo á voces: «¡Viva Carlos II!»

«No desdicen estos exemplos de los que admiraron los tiempos pasados. Una pobre mujer del lugar de Courviere, situado en las montañas de mi tierra, hallándose reducida á extrema necesidad resolvió irse á Roma á buscar su vida. Tenía un hijo pequeño que llevaba á las espaldas. Tuvo suerte de llegar al lugar que había deseado, donde este niño pidiendo limosna, se encaminó al palacio del Embaxador de Francia. Los criados oyéndole hablar su lengua, le preguntaron de dónde era. Tenía él ya bastante conocimiento para saber que era borgoñón del Franco-Condado. Diéronle de comer, lo qual aceptó de muy buena gana, y después de beber, pero con condición que había de brindar por la salud de S. M. Christiantísima. No quiso hacerlo. Amenazáronle, pero en vano. A las amenazas siguieron las veras. Pusiéronle los dedos sobre las ruedas de un arcabuz hasta sacarle sangre. Burlóse de ellos. Y viendo al fin que ni los males ni las amenazas no podían vencer la constancia de este niño, le dixeron que brindase á la salud de S. M. Cathólica. Tomó el vaso y en alta voz dixo: «A la salud del Rey de España.» El Embaxador del augusto padre de V. M. se quexó acérrimamente á S. S. y tomó este niño para criarle. No quiso Dios dilatarle la recompensa: sacóle de este mundo para darle una vida eterna.»

Después de referir á grandes rasgos otros hechos análogos de la inquebrantable fidelidad de los borgoñones á España, añade: «Mas no omitiré lo que acaba de acontecer en la villa de Salins. Cien doncellas de esta villa, de todos estados, llenas de tiernos afectos para con su augusto Soberano, aunque se veían en la opresión y riesgo evidente de ser maltratadas, el mes de Noviembre del año pasado de 1675 se juntaron y hicieron una Cofradía que llamaron de el León, por traer todas una medalla pendiente de un listón encarnado, en que estaba grabada la figura del León. Todos los días en sus juntas rogaban á Dios por V. M. y para fortalecer sus súplicas con el santísimo sacrificio de la Missa, contribuyeron todas con dinero para el sustento de un capellán, que todos los días decía Missa por la conservación de la salud de V. M. y el buen suceso de sus armas. Estas juntas no fueron tan secretas que no llegaran á noticia de los Franceses, que han hecho prender á sesenta de estas generosas doncellas y particu-

larmente á la Priora ó Directora de esta Junta, en cuyo poder hallaron dos de estas medallas. Después el Intendente de Francia, que está en Borgoña pasó á la dicha villa de Salins á formar proceso contra estas ilustres prisioneras. No se duda tratarán con rigor á un sexo que no merece sino amor y cariño y que sólo es reo por exceso de fidelidad.»

El maestro de la política cristiana, D. Diego de Saavedra Fajardo, en su obra *Idea de un príncipe político* (1), como tan versado en las historias y como testigo ocular, exclama: «¡Qué guerras, qué calamidades, qué incendios no ha tolerado constante el condado de Borgoña por conservar su obediencia y lealtad á su Rey! Ni la tiranía y bárbara crueldad de los enemigos, ni la infección de los elementos conjurados todos contra ella, han podido derribar su constancia. Pudieron quitar á aquellos fieles vasallos las haciendas, las patrias y las vidas, pero no su generosa fee y amor entrañable á su Señor natural.»

Por último, viniendo á nuestros tiempos, en ninguna parte han tenido más eco las actuales inmerecidas desgracias de España que en el Franco Condado. Y es que, según expresión del mismo M. Longin, los descendientes de Carlos V respetaron las libertades de aquel territorio; aplaudieron su fidelidad, y las pruebas que nos dieron de ello inscritas están en el número de las deudas hereditarias de la casa de Austria por un miembro tan ilustre de ella como el Infante Cardenal D. Fernando. La antigua capital del condado de Borgoña ha probado en esta tremenda crisis porque atraviesa nuestra patria, que en ella late siempre el corazón de su país. Todos los partidos, todas las clases sociales han acudido á porfia á contribuir con su óbolo á la suscripción abierta entre sus habitantes para socorrer á nuestros soldados heridos.

Ejemplo digno de eterna memoria ofrecen al mundo los francoconteses, y por él les enviamos nuestra gratitud más sincera: porque si en los pasados tiempos nuestro poderío y grandeza podían de alguna manera estimularlos á conservar nuestra amistad

---

(1) Empresa 58.

y protección, hoy que ya desapareció aquel predominio, realza y avalora más la pureza y desinterés de aquel noble pueblo, su último acto de simpatía á España.

A. RODRÍGUEZ VILLA.

---

## V.

EL CASTILLO DE BURGOS, POR EDUARDO DE OLIVER-COPONS,  
CAPITÁN DE ARTILLERÍA.

La cruel dolencia que arrebató á los trabajos de esta Academia y al cariño de sus muchos amigos la por tantos conceptos involu-dable persona de D. Pedro Madrazo, Secretario perpetuo y uno de nuestros más distinguidos compañeros, ha traído á mis manos, para que dé cuenta de él é informe, el libro escrito y publicado por el Capitan de Artillería D. Eduardo de Oliver Copons con el título de «El Castillo de Burgos.»

Habíalo enviado á este nuestro Cuerpo literario la Dirección general de Instrucción pública para los efectos del Real decreto de 29 de Agosto de 1895; pero la enfermedad del Sr. Madrazo, tan larga como peligrosa, impidió á nuestro sabio colega llevar á cabo un trabajo á cuyo estudio y examen le llamaban imperiosamente sus aficiones y sus innegables aptitudes para la arqueología y la historia de nuestra patria. De ahí el que, al separarle de nosotros la muerte, me toque desempeñar una tarea que, no hay para qué disimularlo, ha de desmerecer muchísimo de la que era de esperar del insigne maestro á quien había sido encomendada. Hay, sin embargo, que dar ese informe que se nos ha exigido de oficio y cuya dilación tantos perjuicios estará causando al Sr. Oliver; y aunque no lleve los primores ni la autoridad que obtendría el dictado por el Sr. Madrazo, llenará, una vez aprobado ó corregido por la Academia, el mandato, que ya urge, de la Dirección general de Instrucción que hace tanto tiempo nos lo impuso.